

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2013/19.-

Ramallo, 18 de julio de 2019

VISTO:

El bache que se encuentra en calle Santa María de Oro de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en calle Santa María de Oro al 60 se encuentra un pozo, que se realizó para la reparación de un caño que transporta agua corriente;

Que esa reparación se llevo a cabo hace al menos ya dos meses y el pozo sigue abierto;

Que se encuentra en un estado de peligrosidad por la falta de señalización y puede provocar un accidente;

Que son reiteradas las quejas realizadas en la delegación municipal de Villa Ramallo, y aun no han tenido respuesta;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o Delegación Municipal, proceda a tapar el pozo que se realizara para la reparación de un caño que transporta agua corriente, ubicado en calle Santa María de Oro 60 de la localidad de Villa Ramallo.-----

P/A

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARÍA CECILIA RIZZI
SECRETARIA INTERINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE